

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

ACTA No. 4145.020.14.82.25	FECHA:	03/mar/2025
	HORA INICIAL:	08:30 am
OBJETIVO: Realizar Articulación Intersectorial con la Fundación Caicedo González Riopaila Castilla – Hogares Sustitutos y seguimiento al Plan de Trabajo del Subgrupo de Salud Mental y Convivencia.	HORA FINAL:	12:30 pm
	LUGAR: Fundación Caicedo González Riopaila Castilla – Hogares Sustitutos.	

ASISTENTES: Yadira Alexandra Guevara – Enfermera, Carolina Restrepo - Contratista

Andrés Fernando Arellano – Contratista, “Ver Listado de Asistencia”

AUSENTES: Eliana Angulo – Contratista y Jefferson Gómez – Contratista.

INVITADOS: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de la Sesión.
2. Presentación del objetivo de la reunión.
3. Cierre.

DESARROLLO:

1. Apertura de la Sesión:

Siendo las 08:00 am, la Coordinadora de Hogares sustitutos de la Fundación Caicedo González Riopaila Castilla Lucy Minota, dio inicio y apertura a la reunión, extendiendo un saludo y agradecimiento a todos los asistentes.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

2. Presentación del objetivo de la reunión:

Prosiguió la Coordinadora de Hogares sustitutos de la Fundación Caicedo González Riopaila Castilla Lucy Minota, presidiendo la reunión, explicando este Programa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como aliados básicos para la restitución de derechos con medidas de protección a los niños, niñas y adolescentes que están bajo protección del ICBF.

Lucy Minota ilustró a los asistentes que los Hogares Sustitutos son modalidades de atención para el restablecimiento de derechos que consisten en la ubicación del niño, la niña o el adolescente, en una familia que se compromete a brindarle el cuidado y atención necesarias en sustitución de la familia de origen, de conformidad con el artículo 59 de la Ley 1098 de 2006 “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”.

El Hogar Sustituto es una opción de cambio de la familia de origen, que privilegia la atención en un medio familiar, con el fin de proporcionar experiencias de vida en familia y formación de vínculos efectivos para los niños, niñas y adolescentes, con sus derechos amenazados o vulnerados.

Continuó con la presentación la Coordinadora Lucy Minota, manifestando que el objetivo de la modalidad de los hogares sustitutos es asegurar a los niños, las niñas y los adolescentes con sus derechos amenazados o vulnerados en un medio distinto a su familia de origen o red vincular de apoyo la atención requerida para el restablecimiento de sus derechos y el fortalecimiento de las condiciones de generatividad que les permita reintegrarse a su medio familiar, red vincular de apoyo, familia adoptiva o preparación para la vida independiente.

Características que tienen los Hogares Sustitutos.

- La familia sustituta ofrece óptimas condiciones de afecto y cariño.
- Todos los integrantes de la están de acuerdo con hacer parte del programa.
- La familia sustituta está dispuesta a recibir niños, niñas y adolescentes sin tener en cuenta, raza, creencia, religión, condición o problemática.
- Las relaciones de los miembros de la familia sustituta tienen como base la armonía y el diálogo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

- La Madre Sustituta debe dedicar el tiempo exclusivo a la atención de los niños, niñas y/o adolescentes que tenga a su cargo.
- La vivienda de la familia sustituta cuenta con espacio físico suficiente para acoger con comodidad al niño, niña o adolescente que le sea asignado.
- La familia sustituta está dispuesta a aceptar orientación, capacitación y seguimiento y supervisión del ICBF.

Requisitos mínimos para Madres o Padres sustitutos.

- Encontrarse entre los 23 y 55 años.
- Tener escolaridad de Básica secundario (novenio grado). Se da preferencia a quienes hayan alcanzado mayor grado de escolaridad.
- La Madre o Padre sustituta debe contar con disponibilidad de tiempo para brindar atención a niños, niñas y adolescentes, según el tipo de Hogar Sustituto que quiera construir.

Aportes que hace el ICBF para los niños en el Hogar Sustituto.

- La madre sustituta recibe como reconocimiento a la labor que realiza una beca equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente.
- Tiene un beneficio de facturación para los estratos 1 en servicios públicos domiciliarios (agua, energía y gas) del Hogar Sustituto.
- Dotación personal (vestuario y calzado) para el niño, niña o adolescente de acuerdo con la edad y el clima. Se entrega tres veces al año.
- Reconocimiento económico para matrículas escolares, uniformes, textos y útiles escolares que requieran los niños, niñas y adolescentes para vincularse al sistema educativo.
- Dotación básica como cama, colchón y almohadas para los beneficiarios que se ubiquen en el Hogar Sustituto.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

- Cuota de sostenimiento, el cual consiste en un aporte mensual entregado al Hogar Sustituto destinado a atender exclusivamente las necesidades básicas de los niños, niñas y adolescentes ubicados en el mismo, lo que incluye: Alimentación, aseo personal, transporte a servicios de salud y otras citas.

Acompañamiento del ICBF al Hogar Sustituto.

- Acompañamiento y fortalecimiento a las familias sustitutas y sus beneficiarios ubicados.
- Apoyo y orientación continua de un equipo interdisciplinario de Psicología, trabajo social y nutrición.
- Fortalecimiento en habilidades de cuidado y protección integral.
- Reconocimiento ante la comunidad como familia protectora.

Una vez finalizó la socialización por parte de Coordinadora Lucy Minota, se le dio el uso de la palabra a la contratista Carolina Restrepo del subgrupo de salud mental y convivencia de la secretaría de salud, quien agradeció por toda la ilustración dada por la Fundación Caicedo González Riopaila Castilla – Hogares Sustitutos, posterior a ello, se hizo la presentación de todo el equipo del Subgrupo de Salud Mental y convivencia de la secretaría de salud.

Después de ello, intervino la Contratista Carolina Restrepo, manifestando que por parte del Subgrupo de Salud Mental y Convivencia se hará articulación Intersectorial con la Fundación Caicedo González Riopaila Castilla – Hogares Sustitutos y tener un reconocimiento de estos hogares para que con la estrategia de “Cuidarte”, programa de la Gestora Social Taliana Vargas, se haga sinergia con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

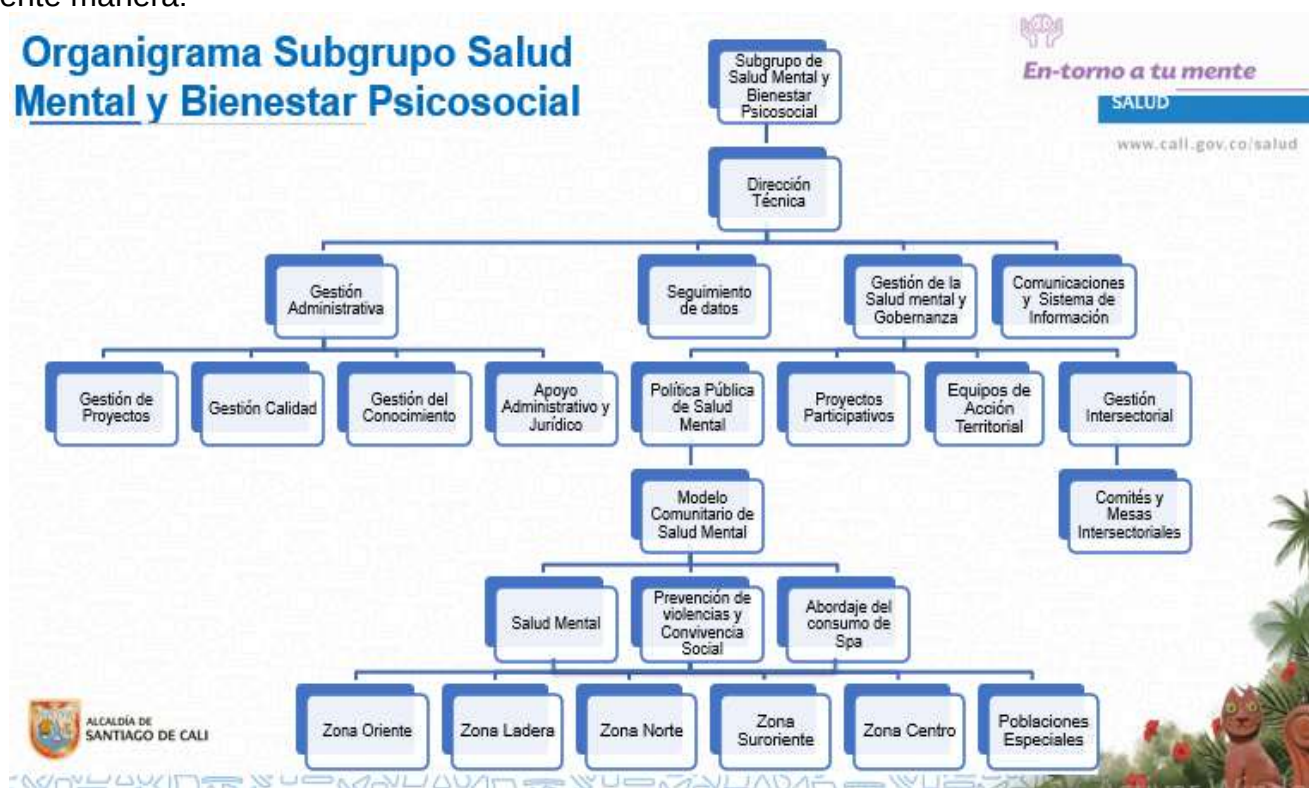
Además, la contratista Carolina Restrepo dejó por sentado que las próximas reuniones se llevaran a cabo en los diferentes entornos al territorio, teniendo en cuenta que esta Secretaría de Salud Pública se desarrolla en terreno.

Continuo el contratista José David Meza también perteneciente al subgrupo de salud

mental y convivencia de la secretaría de salud, expuso el seguimiento al Plan de Trabajo

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAGT04.03.P003.F006
	ACTA DE REUNIÓN		VERSIÓN 003

del Subgrupo, dando a conocer el Organigrama de este el cual quedó organizado de la siguiente manera:



También el contratista José David Meza, explicó el Modelo comunitario de Salud Mental y gobernanza los cuales están:

- Proyectos de presupuesto participativo en las comunas 16, 18, 20, 21 y en el Corregimiento de Felidia, los cuales fueron concertados con la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, donde se les asignaron un recurso a todas las comunas de la ciudad de Cali, y democráticamente decidieron en los programas de Salud Mental se iban a invertir estos recursos.
- Equipos de acción territorial: Es la apuesta del secretario de Salud Pública Distrital, Doctor Germán Escobar, fortaleciendo el equipo de salud mental, y que realicen acciones en territorio las cuales están priorizadas.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

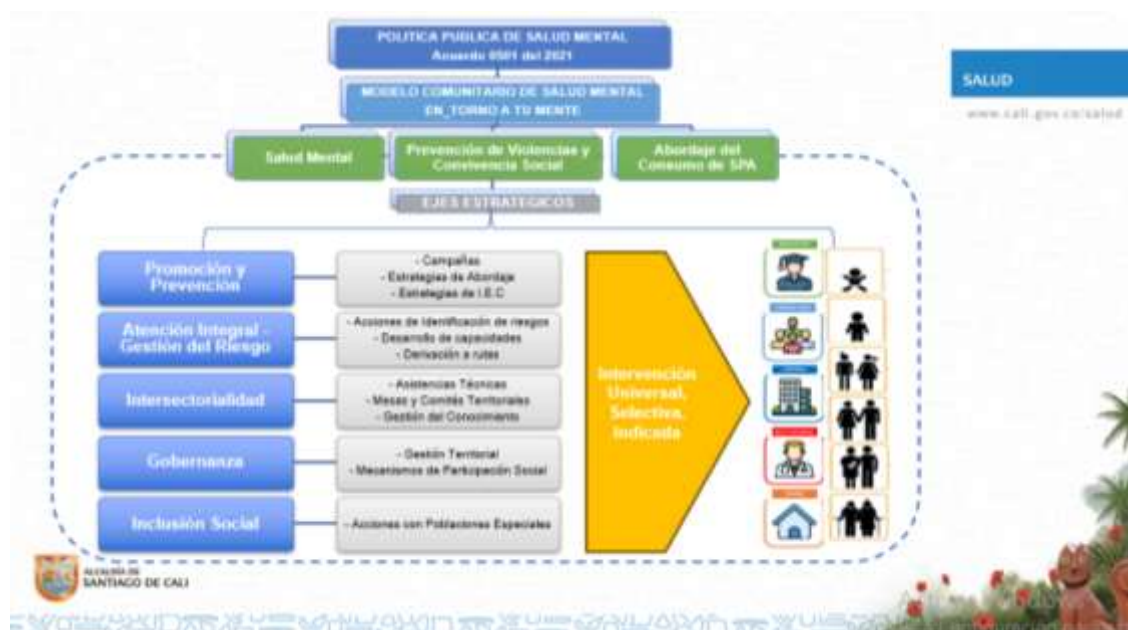
En estos espacios, el Subgrupo de Salud Mental y Convivencia en articulación con las Empresas Sociales del Estado del Distrito, busca informar a la comunidad sobre los factores de riesgo de enfermedades crónicas y promover la detección oportuna de las mismas; además de intervenir con stands informativos en donde se abordaron los temas de promoción de la salud mental, prevención de las violencias y del consumo de sustancias psicoactivas en los distintos cursos de vida.

Además de las Mesas y comités participes activos de estos espacios conforme a la misionalidad de la Secretaría Distrital de Salud Pública.

Política Pública de Salud Mental

El Marco de modelo de comunitario de salud mental, como volverlo acción, traducir la política en una acción se vuelve tangible.

El propósito es impactar a toda la ciudadanía



Trabajar Con esos ejes estratégicos de la política como son:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>ACTA DE REUNIÓN</p>	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

- Promoción y Prevención.
- Atención Integral – Gestión del Riesgo.
- Intersectorialidad.
- Gobernanza.
- Inclusión social.

Se debe tener mucha claridad de estos ejes, teniendo en cuenta que se llevará a los territorios, generando herramientas de manejo de las emociones.

Manifestó el contratista José David Meza, que se han priorizado los territorios para ejecutar el plan de trabajo de conformidad a la carga de enfermedad de datos epidemiológicos y haciendo el cruce con la Subsecretaría de Territorios de inclusión y Oportunidades, y la Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali, tal y como se ve en la siguiente gráfica:



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

Estas intervenciones van dirigidos a toda la población de la ciudad de Cali, para que esta Secretaría sea sumamente visible en los territorios, lo cual es la estrategia para esta Administración

Prosiguió la contratista Carolina Restrepo para dar explicación de la estrategia de salud mental en el entorno educativo, en donde se realizó participación en el Comité Municipal de Convivencia Escolar (COMCE) con la Secretaría de Educación el cual permite que los diferentes sectores que integran el comité realicen la armonización, articulación e implementación de la oferta de servicios (políticas, programas y estrategias) para el fortalecimiento de los proyectos de vida de los adolescentes y jóvenes y el desarrollo de iniciativas de formación de la comunidad educativa.

Hay una validación una selección de priorización de instituciones educativas y que a través del plan de acción que lidera la Secretaría de Salud pública de Cali, se realizaran actividades relacionadas con procesos de promoción de la salud e identificación de riesgos de la salud mental.

El propósito de las intervenciones, a desarrollar en las Instituciones Educativas, es adelantar procesos de socialización y acompañamiento a los integrantes de la comunidad educativa en aras de reducir los indicadores de suicidio, SPA y violencia sexual previniendo situaciones de vulnerabilidad y mejorando la calidad de vida de los estudiantes y su red de apoyo. Para llevar a cabo este plan, se priorizaron 72 instituciones educativas, teniendo en cuenta los procesos de carga de enfermedades, los problemas de salud mental e inequidad social.

Además, la contratista Carolina Restrepo, señaló que estas acciones en salud, que se van a abordar en un trabajo mancomunado con la Secretaría de Educación, tienen grandes retos desde salud con el abordaje de las situaciones que afectan la salud mental de los estudiantes y comunidad educativa, así como los relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas y el relacionamiento con los entornos educativos.

Estas acciones se condensan en la promoción, prevención y gestión de la salud en esta población.

En relación con la salud mental, uno de los temas prioritarios para la ciudad, el Plan Distrital de Desarrollo ha definido dos indicadores clave: el intento de suicidio y el suicidio. Ante esta realidad, el Subgrupo de Salud Mental ha desplegado intervenciones inmediatas en instituciones educativas cuando ocurre un caso de suicidio, articulando con todo el equipo psicosocial para abordar esta problemática

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

La apuesta que tiene el secretario de Salud, Doctor Germán Escobar, es fortalecer estas estrategias de salud mental, interactuando con la población joven a través de aplicaciones o interfaces amigables e intuitivas que les faciliten el acceso a estos instrumentos.

Además, dentro de este enfoque, se está activando dispositivos comunitarios, como son los centros de escucha.

3. Cierre.

Siendo las 12:30 pm, se dio por terminada la reunión con la participación de 16 mujeres, 6 hombres, para un total de 22 participantes.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

- Las Psicosociales del Subgrupo de Salud Mental deben conocer muy bien su zona la cual van a intervenir en el territorio.
- La Psiquiatra del subgrupo de Salud Mental, contratista Angélica Rengifo ira a las 72 Instituciones Educativas en compañía de las Psicosociales.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN

QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Socializar el directorio telefónico de los referentes del Subgrupo de Salud Mental y Convivencia con las Empresas Sociales del Estado (ESE).	Jessika Mera.	04/mar/2025
Proyectar un Oficio para las Empresas Sociales del Estado (ESE) reiterándoles que cada ESE tiene un stand en las Jornada de salud que se lleven a cabo en territorio.	Jessika Mera.	06/mar/2025
Organizar todos los paquetes para distribución del material didáctico por	Carlos Ampudia.	07/mar/2025

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003
zonas para las Jornadas de salud en territorio			
Socializar el Programa “Cuidarte” estrategia de la Gestora Social Taliana Vargas.	María Camila Betancourt.	Pendiente por definir.	
Hablar con Leidy Castaño, referente de calidad de Salud Pública para establecer la evaluación de calidad donde se abarquen los tres (3) ejes de la Política Distrital de Salud Mental.	Yadira Guevara y Carolina Restrepo.	05/mar/2025	
Socializar los programas del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC	Marlly Parra y Germán Castro	Está pendiente por definir.	
Buscar el sitio para las próximas reuniones del Subgrupo en zona centro y zona oriente.	Luisa Cortes, Doris y Carlos Ampudia	Pendiente por definir.	
Realizar Actas e informes para presentar evidencias para sus cuentas de cobro.	Angélica Rengifo.	03/mar/2025	



ANDRES FERNANDO ARELLANO CORTÉS
Contratista
Subgrupo de Salud Mental y Convivencia
Secretaría de Salud



CAROLINA RESTREPO
Contratista
Subgrupo de Salud Mental y Convivencia
Secretaría de Salud

Nota: Se anexa registro fotográfico compuesto por un (1) folio y listado de asistencia compuesto por dos (2) folios, para un total de tres (3) folios.

Elaboró: Andrés Fernando Arellano Cortés – Contratista
Revisó: Mirlely Torres – Contratista

REGISTRO FOTOGRAFICO



Fuente: Realizar Articulación intersectorial con la Fundación Caicedo González Riopaila Castilla y seguimiento al Plan de Trabajo del Subgrupo de Salud Mental, Fecha:03/mar/2025, Hora Inicial: 08:30 pm, Hora Final: 12:30 pm, Lugar: Fundación Caicedo González Riopaila Castilla – Hogares Sustitutos.

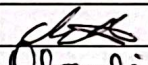
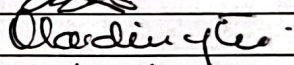
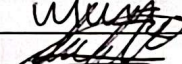
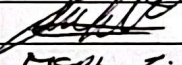
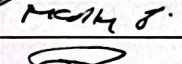
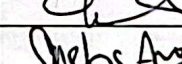
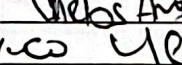
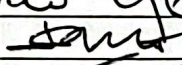
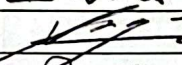
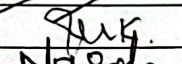
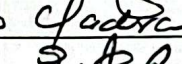
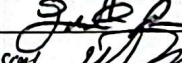
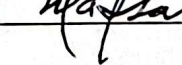
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03 P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.020.14.82.25

FECHA: 03/mar/2025
HORA INICIAL: 08:30 am
HORA FINAL: 12:30 p.m.

OBJETIVO: Realizar articulación Intersectorial con la Fundación Calcedo González Zúñiga-Castilla Hogares sustitutos y seguimiento al plan de trabajo del subgrupo de Salud Mental y Convivencia.

LUGAR: Fundación Calcedo González Zúñiga-Castilla Hogares sustitutos.

ASISTENTES					
N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Stefania Hernandez	S.D.S S-M	3158702923	stefania1092@gmail.com	
2	Claudia y Maria Scing	SAU S.M	3104620936	Scingclaudia2024@gmail.com	
3	Monica Quizon Viquez	SDS S.M	3108985094	monicaq18@gmail.com	
4	Juan Sebastian Salas Marin	SDS S.M	3233627030	juansm9001@gmail.com	
5	Marily Ann Jaramillo	SDS - SM	3223065184	marilyann80@gmail.com	
6	Mirelly Torres Alvarez	SDS - Salud mental	3155351146	mitoal70@hotmail.com	
7	Luisa Fernanda Cortes	SDS - SM	3188500217	luisacortes0908@gmail.com	
8	Carlos Ampudia	SDS - SM	3147741423	campudia026@gmail.com	
9	Yadhira Cardona S.	SDS - S.M	3214668309	yadhira.cardona@cali.gov.co	
10	Lina Ma. Alvarez Q.	SDS - SM	3122593371	lina.alvarez@cali.gov.co	
11	Vanessa Viveros B.	SDS - SM	3183776178	Vanessa.Viveros1@gmail.com	
12	Yessica Mera Boada	SDS - SM	3154998182	Yessica.mera@cali.gov.co	
13	Manicela Valencia Z	SDS OKI	3156224492	2M1097@gmail.com	
14	Yadira O. Guevara	SDS SM	3017909969	yadira.o.guevara@cali.gov.co	
15	German Castro R.	SDS - SM	3144935375	german.sdsosra@gmail.com	
16	JOSE DAVID MEZA	SDS - SM	3146053332	josedavidmeza.mendez@gmail.com	
17	Cublinga Brepo	SDS - SM	3185153333	caidlinh@cali.gov.co	
18	Ma. Isabel Meudez	Invitada	3155109118	mariaisabelmeudez@gmail.com	